



Órgano
Centralizado de
Prevención del
LA/FT

Abril 2023



Boletín Informativo

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo
sobre PLAFT



Base
Centralizada



Noticias de
impacto



Información
de interés



Amenidades
del mes





Contenido

- √ **Fundamentos sobre la Corrupción**
- √ **Capacitación sobre Autoevaluación del Sistema de Prevención del LA/FT**
- √ **Noticias de impacto: nacionales e internacionales.**
- √ **Normas legales.**
- √ **Amenidades del mes.**



Fundamentos sobre la Corrupción

El 6 de abril de 2023 Transparencia Internacional publicó su Guía sobre Corrupción en la Planificación Urbana”, que en su capítulo “Fundamentos sobre la Corrupción” desarrolla importantes temas a considerar como parte de este problema delictivo, que se exponen a continuación.

Transparencia Internacional define la corrupción como el abuso del poder encomendado para beneficio privado.

- Abuso = el mal uso o maltrato.
- Poder encomendado = autoridad y confianza otorgadas a expertos y tomadores de decisiones bajo el supuesto de que están actuando con integridad o sirviendo al bien público.
- Ganancia privada = beneficios que sirven a intereses individuales o de grupos de interés específicos (incluidos grupos o partidos políticos).

La corrupción ocurre tanto en el sector público como en el privado. Se basa en el abuso de poder y la búsqueda de ganancias privadas (para ventajas financieras, materiales, políticas o sociales) sobre la lucha colectiva por el mayor bien público.

Tipos de corrupción

- **Gran corrupción:** describe actos cometidos en un alto nivel de gobierno que distorsionan las políticas o el funcionamiento central del estado, lo que permite que quienes ocupan cargos



políticos o personas con buenas conexiones se beneficien a expensas del erario público y del bien común.

- **Pequeña corrupción:** se refiere al abuso cotidiano del poder encomendado por parte de funcionarios públicos de nivel bajo y medio en sus interacciones con ciudadanos comunes, a menudo cuando intentan acceder a bienes o servicios básicos de hospitales, escuelas, departamentos de policía y otras agencias.
- **Corrupción Política:** es una manipulación de políticas, instituciones y reglas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de quienes toman decisiones políticas, que abusan de su posición para mantener su poder, estatus y riqueza.



Mecanismos de corrupción

Existen varios mecanismos a través de los cuales se produce la corrupción, entre ellos:

- **Soborno:** transacciones directas a cambio de un comportamiento específico.
- **Patrocinio:** relaciones de beneficio mutuo que permiten influencias indebidas o brindan oportunidades lucrativas a las partes involucradas. Por ejemplo, obtener un trabajo en el gobierno, dinero en efectivo o proyectos de obras públicas a cambio de apoyo político.
- **Amiguismo:** redes estrechamente entrelazadas entre élites políticas y empresariales con múltiples conexiones, intereses comunes y favores mutuos en muchos niveles. A menudo incluye lazos familiares, participación cruzada de intereses comerciales y el movimiento frecuente de personas entre las esferas pública y privada, lo que se conoce como la "puerta giratoria".

Dinámicas de la corrupción

- **Corrupción colusoria:** una práctica colusoria es "un arreglo entre dos o más partes diseñado para lograr un propósito indebido, incluso para influir indebidamente en las acciones de otra parte".

Cuando se trata de corrupción, las prácticas colusorias típicamente involucran la coordinación entre "personas internas" y sus clientes para obtener una ventaja indebida o evitar una obligación. Los ejemplos incluyen la manipulación de licitaciones durante los procesos de adquisición, en los que una empresa favorecida gana la licitación a cambio de pagar sobornos, o acuerdos secretos para asegurar acuerdos lucrativos.

Los funcionarios electos también pueden abusar de su posición para favorecer intereses corporativos en, por ejemplo, minería, desarrollo de infraestructura o megaproyectos urbanos.

La corrupción colusoria implica un costo negativo más amplio para los demás.

- **Corrupción coercitiva:** se refiere a prácticas de extorsión tales como "perjudicar o dañar, o amenazar con perjudicar o dañar, directa o indirectamente, a cualquier parte o su propiedad para influir indebidamente en sus acciones".

Los actores corruptos aprovechan las asimetrías de poder mediante el uso de amenazas implícitas o explícitas e intimidación para exigir bienes, dinero, servicios o incluso actos sexuales de sus víctimas seleccionadas a cambio del acceso a los derechos, tales como atención médica, educación o documentos de propiedad de la tierra.



Rompiendo los mitos

Hay muchos malentendidos y percepciones erróneas en torno a la corrupción que sirven socavar los esfuerzos para erradicarla de la vida pública.

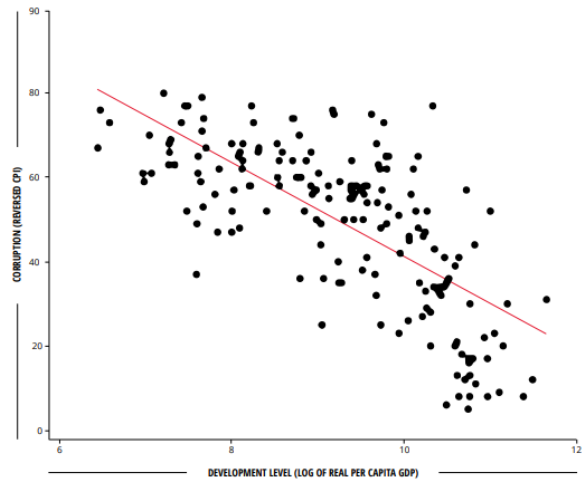
MITO 1: La corrupción es perpetrada por unas pocas manzanas podridas.

Esta creencia generalizada supone que la corrupción se limita a unos pocos individuos que actúan inmoralmente dentro de un sistema justo y transparente. Esta percepción ignora la naturaleza sistémica de la corrupción dentro de sistemas burocráticos. La corrupción no es una excepción sino que está profundamente entrelazada en el orden social.

MITO 2: La corrupción elimina la burocracia y engrasa las ruedas del crecimiento económico.

Este mito se relaciona con el pago de importes adicionales para obtener servicios gubernamentales o licencias más rápido. Sin embargo, pasa por alto el efecto dominó y las implicaciones a largo plazo de la corrupción. Si bien el pago de ventajas en los servicios públicos puede beneficiar a las personas a corto plazo, la corrupción socava la integridad de las regulaciones existentes al incentivar a los funcionarios a crear aún más trámites burocráticos y aplicar las regulaciones existentes de manera inconsistente como un medio para generar mayores oportunidades de extorsión.

Figure 1: Corruption and development levels, 2018³⁵



La corrupción obstaculiza las operaciones comerciales, desalienta las inversiones extranjeras, conduce a asignaciones de presupuesto ineficientes, limita la competencia y reduce la calidad de la infraestructura y los servicios públicos que conducen a desarrollo económico.

MITO 3: La corrupción es un impuesto a las personas y empresas ricas, pero por lo demás es un delito sin víctimas.

Contrariamente a esta creencia generalizada, los costos sociales y financieros de la corrupción son enormes y afectan gravemente el costo de vida, la estabilidad política, el crecimiento empresarial, la creación de empleo e incluso el derecho a la vida en todo el espectro social. Investigaciones de todo el mundo han demostrado que las personas más pobres y marginadas de la sociedad son las que tienen más probabilidades de ser víctimas de la corrupción, directa o indirectamente.



La corrupción afecta negativamente la distribución del bienestar social y los servicios gubernamentales porque los beneficios de la corrupción fluyen hacia los grupos de mayores ingresos bien conectados, lo que aumenta aún más la desigualdad social.

MITO 4: Las mujeres son menos corruptas que los hombres.

Sin perjuicio de que las democracias liberales con menores niveles de corrupción tengan más mujeres en cargos públicos que los regímenes menos liberales, esta afirmación también perpetúa la idea esencialista de que las mujeres tienen una naturaleza moral superior y por lo tanto, su presencia en la vida pública sería un antídoto contra la corrupción. Si bien se pueden observar juntos altos niveles de desigualdad de género y corrupción, hasta la fecha los estudios no pueden confirmar que el número de mujeres en el gobierno o su aumento tenga un impacto significativo en la prevalencia de la corrupción, aunque algunos estudios encontraron que las mujeres son más adversas al riesgo y tienen una menor tolerancia hacia la corrupción.

Otros estudios experimentales han observado que cuando se trata de sobornos, a las mujeres se les ofrecen montos menores, sin embargo ello se ha atribuido menos a su naturaleza y más a las circunstancias socioculturales.

Fuente:
<https://www.transparency.org/en/publications/corruption-in-urban-planning-a-guide-for-professional-and-trainee-planners>

MITO 5: La corrupción es parte de la cultura urbana (de África).

Este mito sugiere que la corrupción es endémica en el continente Africano (donde se realizó el estudio); que es una especie de fenómeno primordial y por lo tanto es imposible de arreglar. Si bien en algunos contextos, el acto de dar obsequios a las autoridades (como los líderes tradicionales) tiene raíces históricas, y el colonialismo ciertamente ha desempeñado un papel destacado en la institucionalización de la corrupción en muchos lugares, cualquier intento de generalizar la corrupción como un fenómeno cultural ignora la rica diversidad de las sociedades que desafían la fácil categorización y los estereotipos perezosos.

De hecho, una encuesta del Afrobarómetro de 2006 mostró que la mayoría de los africanos piensan que la corrupción, como el soborno y el nepotismo, está mal y debe ser castigada. Además, muchos países africanos que comparten culturas y sistemas de gobierno tradicionales similares varían significativamente en los tipos de corrupción que experimentan, su prevalencia dentro de la sociedad y las actitudes de las personas hacia las prácticas corruptas.

La corrupción es un fenómeno verdaderamente global. Enmarcar el problema de la corrupción como uno de cultura, no solo justifica su persistencia, sino que también implica erróneamente que las cosas no pueden cambiar y no cambiarán.



Capacitación sobre Autoevaluación del Sistema de Prevención del LA/FT

El Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT brindó la capacitación sobre Autoevaluación del Sistema de Prevención del LA/FT, en el que se explicó la metodología para que los Notarios, los Oficiales de Cumplimiento y los trabajadores de la notaría identifiquen sus brechas de cumplimiento y establezcan medidas para reducir la posibilidad de observaciones y sanciones por deficiencias en sus Sistemas de Prevención del LA/FT.

El evento se llevó a cabo el sábado 22 de abril de 2023, a través de la plataforma virtual Zoom y contó con 487 participantes, entre ellos Notarios, Oficiales de Cumplimiento y trabajadores de oficios notariales.

En esta charla académica, el Sr. William Morgan, Director de Prevención y Cumplimiento del OCP-LAFT, expuso sobre el rol de los Oficiales de Cumplimiento respecto a la vigilancia del funcionamiento y nivel de cumplimiento del Sistema de Prevención del LA/FT, la autoevaluación como un proceso de aseguramiento y la metodología para su desarrollo. Adicionalmente se presentó el Cuestionario de Autoevaluación que podrá ser utilizado para realizar la autoevaluación.

El video y la presentación se encuentran a disposición de los Notarios, los Oficiales de Cumplimiento y personal de las notarías en el Aula Virtual OCP, en la siguiente ruta:

<https://salavirtualcni.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/course/view.php?id=29>



En caso desee obtener su certificado deberá seguir los siguientes pasos:

1. Realizar el pago correspondiente (S/ 50.00 para Notarios y S/ 30.00).
3. Enviar su vóucher de pago al correo ocp.facturacion@notarios.org.pe indicando
 - Los nombres y apellidos tal como desea que figure en el certificado.
 - Los datos de facturación

Cuenta corriente soles del BCP
Titular: Colegio de Notarios de Lima
Cta: N° 191-9067520-0-09
CCI: 00219100906752000952

Cualquier duda respecto a la facturación o emisión del certificado por favor contactarse a:
ocp.facturacion@notarios.org.pe
o al teléfono 319-0700 anexo 129.



Noticias de impacto

Nacionales



Joaquín Ramírez y lo que se sabe de la investigación de lavado de activos más grande del Perú, después del caso Orellana (12/04/2023)

[Leer noticia](#)

Condenan a 8 años de cárcel a un exalcalde, pareja, hijo y suegra por lavado de activos (20/04/2023)

[Leer noticia](#)



Procuradora del caso Lava Jato explica las opciones que aún tiene Toledo (24/04/2023)

[Leer noticia](#)



JNJ abre investigación a fiscal de la Nación por recibir condecoración de López Aliaga (26/04/2023)

[Leer noticia](#)



Internacionales

Acusación de EEUU por corrupción irrumpe en la campaña electoral de Paraguay (13/04/2023)

[Leer noticia](#)



Transparencia y Anticorrupción en las Industrias (26/04/2023)

[Leer noticia](#)



Normas legales

Durante Abril de 2023 fueron publicadas las siguientes normas legales de carácter general de interés al Sistema de Prevención del LA/FT:

RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO PERU ESPAÑA

Fecha: 01/04/2023

Convenio entre la República del Perú y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia

[Leer norma](#)

RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO ENTRADA EN VIGOR ACUERDO PERU ESPAÑA

Fecha: 01/04/2023

Entrada en vigor del Convenio entre la República del Perú y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia

[Leer norma](#)

INTERIOR

DECRETO SUPREMO N° 003-2023-IN

Fecha: 27/04/2023

Decreto Supremo que modifica e incorpora artículos vinculados a la calidad migratoria especial residente permiso temporal de permanencia representación legal en los procedimientos y el valor de la multa para el caso contemplado en el literal d) del Artículo 190 en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-IN y proroga excepcionalmente la vigencia del Carné de Permiso Temporal de Permanencia - CCP

[Leer norma](#)

INTERIOR

DECRETO SUPREMO N° 004-2023-IN

Fecha: 28/04/2023

Decreto Supremo que incorpora los artículos 94-C 94-D 94-E 94-F 94-G y modifica los artículos 94-A y 94-B del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 Decreto Legislativo de Migraciones y modifica los artículos 28 29 y 30 del Reglamento de la Ley N° 26574 Ley de Nacionalidad

[Leer norma](#)

Amenidades del mes

¿Cuál es el colmo de Batman?
-Que le Robin.

ANTES

Le dice un amigo a otro:

- Antes, todas las mujeres iban detrás de mí.
- ¿Y ahora por qué no?
- Es que ya no robo bolsos...

Un ladrón a media noche se mete en una casa a robar. Entra por una ventana, y cuando está adentro en la oscuridad, oye una voz que dice:

- ¡Jesús te está mirando!.

Entonces, el ladrón se asusta y se detiene. Luego como ve que no ocurre nada continúa. Y de nuevo la voz le dice:

- ¡Jesús te está mirando!.

El ladrón asustado prende la luz y ve que la voz venía de un loro que estaba en una jaula, y el ladrón le dice:

- ¡Ahhh que susto me diste!. ¿Cómo te llamas lorito?.

Y el loro le responde:

- Me llamo Pedro.

- Pedro es un nombre extraño para un loro.

Y el loro le contesta:

- Más extraño es el nombre de Jesús para un Doberman.

¿Y quién es ese?

